

PLAN DE DATOS ABIERTOS

Código: PA04-PL04

Versión:1.0

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
27/01/2022	1.0	Se actualiza al nuevo formato conforme a lo definido PE01-PR04 "Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital Bajo Estándar MIPG" y se incluye dentro del proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PA04. Adopción del Plan de Datos Abiertos para la vigencia 2022.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	3
1.1.Objetivo General	3
1.2.Objetivos específicos	3
2. MARCO LEGAL.....	4
3. MARCO CONCEPTUAL.....	4
4. EJECUCIÓN DEL PLAN.....	6
4.1.Estrategias	¡Error! Marcador no definido.
4.2.Indicadores y metas	7
4.3.Proyectos y distribución presupuestal	8
4.4.Descripción de los riesgos	8
4.5.Cronograma de actividades	1

INTRODUCCIÓN

El Plan de Datos de Abiertos, se convertirá en la hoja de ruta para adelantar la identificación, análisis, priorización, estructuración, publicación, actualización y mantenimiento de los datos abiertos para la próxima vigencia en la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

Este plan se constituye en una herramienta para fomentar la transparencia y el gobierno abierto en el Distrito Capital y está dirigido a la atención de las necesidades de acceso a los datos de los sectores académicos, investigadores, tomadores de decisiones, ciudadanos y demás grupos de interés en lo referente a consulta y consumo de estos con un alto nivel de calidad y oportunidad.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Promover la apertura de los conjuntos de datos que se producen en las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad propendiendo por la generación de valor en proyectos que generen beneficios para la ciudad región, garantizando la transparencia de los procesos y facilitando el control social.

1.2. Objetivos específicos

- Garantizar la democratización de los datos y la información en todos los grupos de interés.
- Generar mecanismos efectivos de difusión de los conjuntos de datos abiertos publicados en los diferentes portales.
- Facilitar el cumplimiento de requisitos mínimos al interior de las áreas productoras de datos para aumentar el número de conjuntos publicados.

2. RESPONSABLES

La Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación será la encargada de realizar el seguimiento, actualización y publicación de los datos abiertos en las plataformas establecidas.

3. MARCO LEGAL

NORMA	TÍTULO
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos: 20 y 74, se consagra el acceso a la información como derecho fundamental.
Ley 1581 de 2012	Por el cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática.
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único reglamentario del sector de la Función Pública
Decreto 1083 de 2015	en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Conpes 3920 de 2018	Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data).
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Resolución 1519 de 2020	Definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014) y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. Artículo 7°. Condiciones mínimas de publicación de datos abiertos. Los sujetos obligados deberán publicar sus datos abiertos y federarlos al Portal Datos Abiertos del Estado colombiano -datos.gov.co- conforme con las directrices referidas en el Anexo 4 de la dicha Resolución.
Circular 05 de 2015	Circular Alta Consejería Distrital de TIC Plataforma de Datos Abiertos para Bogotá D.C.
Circular conjunta 029 de 2019	de la Alta Consejería Distrital de TIC y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital se presenta la estandarización y publicación de datos abiertos en el Distrito

4. MARCO CONCEPTUAL

Los datos abiertos se caracterizan porque están publicados en sitios web de manera gratuita, accesibles al público, dispuestos en formatos que permiten su uso, reutilización y aprovechamiento sin restricciones legales y bajo licencia abierta a fin

de que los usuarios puedan compartir, modificar y usar libremente una base de datos, manteniendo la misma libertad para los demás¹.

Los principios y buenas prácticas para la liberación de datos abiertos han sido establecidos en la Carta Internacional de Datos Abiertos, adoptada por Colombia desde 2016 como instrumento orientador en la generación y uso de datos².



Figura 1 Principios de Datos Abiertos

Fuente: Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia pag.7

El MinTIC ha dispuesto el Portal de Datos del Estado Colombiano <https://www.datos.gov.co/>, como el espacio digital para la disposición de la información pública estructurada del país y el punto de encuentro del ecosistema para su uso y aprovechamiento. Éste es operado y administrado por la Dirección de Gobierno Digital y reúne las herramientas que se proveen a los ciudadanos y entidades para publicar, acceder y usar los datos abiertos de Gobierno³.

La infraestructura de datos espaciales del distrito (IDECA) como entidad encargada de administrar el portal de datos abiertos de la ciudad de Bogotá (<https://datosabiertos.bogota.gov.co>) viene trabajando en el proceso de federación de este portal con <https://www.datos.gov.co/>, esta funcionalidad permite la comunicación entre los dos portales con el ánimo de evitar la duplicidad de esfuerzos a la hora de realizar las publicaciones y garantizar la unicidad de los conjuntos de

¹ <https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf> - Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia pag.5

² <https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf> - Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia pag.7

³ <https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf> - Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia pag.14

datos. Esta plataforma surge como una iniciativa a ejecutar por el ente Distrital dando respuesta a la Estrategia del Gobierno en Línea para la estructuración de la información en una de las temáticas de Apertura de Datos.

Como entidad perteneciente al sector central de la administración distrital, la SDM hace parte de la Comisión IDECA y ciñe sus procesos a los lineamientos y directrices para dicha instancia para la publicación y apertura de datos.

“Si existen dudas sobre algún término mencionado en este documento, consulte el glosario de la entidad en el siguiente enlace:
<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/glosario>

El glosario de la SDM es una herramienta que recopila los principales términos asociados en los diferentes documentos de la entidad, los términos se encuentran organizados alfabéticamente y las definiciones se presentan en un lenguaje claro, para una mejor apropiación por parte de los diferentes usuarios”.

5. EJECUCIÓN DEL PLAN

5.1. Estrategias

A partir de lo mencionado en el numeral anterior las entidades distritales deben trazarse los siguientes objetivos en lo que respecta al plan de datos abiertos:

- Identificar y publicar datos en formato abierto, priorizando aquellos de mayor impacto en los usuarios.
- Realizar actividades de comunicación y difusión de los datos abiertos.
- Promover el uso de los datos abiertos, a través de acciones que incentiven su aprovechamiento.
- Mantener actualizados los conjuntos de datos publicados y la calidad y uso de los datos.

Por otra parte, la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establece como se muestra en la siguiente figura el proceso de apertura, mejora y uso de datos abiertos y permite que los actores del ecosistema definan acciones a tomar en cada una de las fases estratégicas estructuradas en cuatro fases:

- 1) Elaborar el plan de apertura
- 2) Estructurar y publicar los datos

- 3) Comunicar y promover el uso de datos
- 4) Monitorear la calidad y el uso

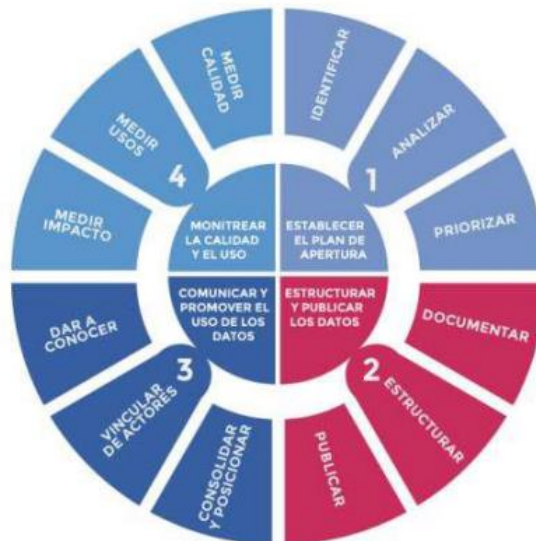


Figura 1 Ciclo de los Datos Abiertos

Fuente: Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia Pág. 17

El proceso de apertura de datos implica la identificación, análisis y disposición de la información y datos que dispone la Entidad lo cual implica ahondar en aspectos funcionales, tecnológicos y jurídicos haciéndose necesario la participación de los distintos actores de la Entidad para que así de esta manera se pueda adelantar el proceso de apertura de datos, para ello es necesario identificar toda la información a tratar y los actores con los que se deba interactuar en el desarrollo del ciclo de datos.

5.1. Indicadores y metas

A continuación, se describe el indicador y la meta del Plan de Datos Abiertos

Nombre indicador	Porcentaje de ampliación y crecimiento del conjunto de datos abiertos en 2022 en la entidad
Objetivo	Verificar que la entidad esté disponiendo los datos abiertos para las partes interesadas.
Tipo de indicador	Eficacia
Meta	Incrementar el 10% del conjunto de datos abiertos de la entidad
Formulación	$(\text{Número total de conjunto de datos abiertos 2021} / \text{Número Total de Conjunto de Datos Abiertos 2022}) * 100$

Frecuencia de medición	Semestral
Registro	Registros de las plataformas establecidas

5.2. Proyectos y distribución presupuestal

A continuación, se describen los proyectos y distribución presupuestal del Plan de Datos Abiertos

Proyecto de Inversión	Fuente	Nombre del proyecto de inversión	Código Rubro Presupuestal y/o Proyecto	Valor
7570	1-100-I027 VA-Derechos de tránsito	ACTUALIZACIÓN MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ	023011605560000007570	\$ 1.287.500.000
				\$ 31.684.000
				\$ 35.721.000

5.3. Descripción de los riesgos

A continuación, se describe el mapa de riesgos de la OTIC relacionados con el Plan de Datos Abiertos

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		ANÁLISIS DE RIESGO RESIDUAL		
Causa raíz	Evento Potencial	Controles Existentes	Probabilidad	Impacto
Debido a la realización de atención de necesidades de servicios tecnológicos fuera de los tiempos requeridos	Posibilidad de afectación reputacional por disminución en la evaluación por debajo del 97% de cumplimiento de los NS y aumento de	La Herramienta tecnológica ARANDA recepciona constantemente todas las solicitudes o requerimientos tecnológicos generando un ticket a corde al orden de llegada de la solicitud.	MUY ALTA	MODERADO

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		ANÁLISIS DE RIESGO RESIDUAL		
Causa raíz	Evento Potencial	Controles Existentes	Probabilidad	Impacto
	quejas de usuarios debido a la realización de atención de necesidades de servicios tecnológicos fuera de los tiempos requeridos.	El profesional del operador tecnológico asigna constantemente la solicitud acorde a la categoría definida para la atención de las solicitudes, mediante correo electrónico, llamadas telefónica, dejando la trazabilidad de la ejecución en la Herramienta Aranda.		
		La Herramienta tecnológica Aranda genera constantemente la solicitud de calificación de niveles de servicio (Mediante la encuesta de satisfacción) dejando la trazabilidad de la ejecución en la Herramienta Aranda.		
		La Herramienta tecnológica Aranda genera la solicitud de calificación de niveles de servicio (Mediante la encuesta de satisfacción) dejando la trazabilidad de la ejecución en la Herramienta Aranda.		
Debido a la gestión del control de cambios fuera de los lineamientos procedimentales.	Posibilidad de afectación reputacional por aumento de requerimientos de los usuarios internos solicitantes de asesoría en adquisición y cambios tecnológicos debido a la gestión del control de cambios fuera de los lineamientos procedimentales.	El profesional de la OTIC realiza la Reunión semanal denominada (Comité de Cambios) donde se evalúa el seguimiento a cualquier tipo de cambio en la Infraestructura tecnológica de la entidad.	MODERADO	ALTO
		El profesional de la OTIC una vez aprobado el control de cambios se realiza la gestión administrativa y aplicación del cambio en la infraestructura TI con los proveedores y con el Operador Tecnológico con los lineamientos establecidos en el documento PA04-PR04-F01 RFC para componentes de infraestructura tecnológica, comunicaciones y sistemas de información.		

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		ANÁLISIS DE RIESGO RESIDUAL		
Causa raíz	Evento Potencial	Controles Existentes	Probabilidad	Impacto
Debido a la gestión de Mantenimientos Preventivos fuera de los tiempos establecidos	Posibilidad de afectación reputacional por aumento de requerimientos de los usuarios internos solicitando verificaciones en su infraestructura TI y aumento de quejas debido a la gestión de Mantenimientos Preventivos fuera de los tiempos establecidos.	La Auxiliar de la OTIC recibe la solicitud o requerimiento esporádico vía correo electrónico o memorando por parte de la dependencia solicitando la realización del Concepto Técnico frente adquisición o Desarrollo de Software.	MODERADO	MODERADO
		El profesional de la OTIC realiza la verificación de la disponibilidad y requisitos establecidos referente al tipo de Software y licencias si las hay existentes en la entidad y emite la respuesta de la solicitud vía correo electrónico o memorando con la recomendación de la viabilidad de los Softwares y licencias por medio de un concepto Técnico emitido por la OTIC.		

5.4. Cronograma de actividades

Estrategia	Acción	Responsable	Producto	línea PAA	Objeto de la Contratación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Seguimiento permanente al proceso de publicación y mantenimiento de datos abiertos.	Fortalecer y Capacitar al equipo de enlaces de Datos Abiertos de la Entidad	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Comunicaciones oficiales, correos.			02/01/2022	30/06/2022
	Analizar la información susceptible de ser dato abierto validar restricción normativa, anonimización, acción a realizar (Abrir, automatizar, actualizar, mejorar, usar), responsable y fecha de implementación de apertura.	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Actas de sesiones de trabajo, correos.			02/01/2022	30/12/2022
	Publicar el conjunto de datos abiertos	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Publicación de los conjuntos de datos en el portal distrital de datos abiertos https://datosabiertos.bogota.gov.co y https://datos.movilidadbogota.gov.co/			02/01/2022	30/12/2022
	Construcción del catálogo de datos de la entidad identificando las fuentes de datos, información, sistemas de información, información publicada en sitio web y sus formatos, información recurrente requerida por los ciudadanos y el inventario de los Activos de información de la entidad.	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Catálogo de datos de la SDM			02/01/2022	30/12/2022
Divulgar en la página web para toda la población de Bogotá Región que transitan	Actualización de los lineamientos del Instructivo para la Publicación de Datos	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Instructivo de publicación de datos abiertos actualizado			01/08/2022	12/08/2022

Estrategia	Acción	Responsable	Producto	línea PAA	Objeto de la Contratación	Fecha Inicio	Fecha Fin
por la ciudad, incluida la población visitante y todos los funcionarios de las entidades.	Abiertos (si es requerido)						
Evaluación continua al cumplimiento del plan de datos abiertos	Consolidar el Informe detallado con los principales esfuerzos y logros, problemáticas y recomendaciones generales.	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Informe final			01/11/2022	15/12/2022
Promover entre los funcionarios de la SDM el uso y consulta de los portales de datos abiertos a través de la Intranet de la entidad.	Socializar las plataformas de datos abiertos en la entidad	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Publicación de plataformas de datos abiertos			01/11/2022	15/12/2022
			Mano de Obra Calificada	SGC-246	Prestar los servicios profesionales especializados a la oficina de tecnologías de información y las comunicaciones, para realizar las actividades de apoyo de gestión, seguimiento a la operación y administración de los diferentes proyectos que involucren la infraestructura tecnológica para garantizar la correcta prestación y disponibilidad de los servicios tecnológicos de la sdm.	01/11/2022	15/12/2022
			Mano de Obra Calificada		Prestar servicios profesionales especializados a	01/11/2022	15/12/2022

Estrategia	Acción	Responsable	Producto	línea PAA	Objeto de la Contratación	Fecha Inicio	Fecha Fin
				SGC-247	la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones para el fortalecimiento y financiamiento de los sistemas de información basados en datos espaciales georreferenciados de la entidad a cargo de la OTIC.		
			Gestión del Contrato de Georreferenciación	SGC-218	Adquisición del software especializado para sistemas de información geográfica ARCGIS, bajo la modalidad de contrato de licencia corporativa – ELA	01/11/2022	15/12/2022

Fuente: Elaboración Propia

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO: Este documento fue revisado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y desempeño - CIGD conforme al acta de fecha 27 de enero de 2022.⁴

⁴ Los cambios o actualizaciones que se realicen en este plan no requieren aprobación adicional.